

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 24/2004

de 19 de marzo de 2004

por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo II del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 11/2004, de 6 de febrero de 2004 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Decisión 2003/213/CE de la Comisión, de 25 de marzo de 2003, relativa a la aplicación de la letra e) del apartado 3 del artículo 3 de la Directiva 1999/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre equipos radioeléctricos destinados a ser utilizados en buques no sujetos a SOLAS y destinados a participar en el sistema de identificación automática (AIS) ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

Después del punto 4zzk (Decisión 2001/148/CE de la Comisión) del capítulo XVIII del anexo II del Acuerdo se añadirá el guión siguiente:

«4zzl. **32003 D 0213:** Decisión 2003/213/CE de la Comisión, de 25 de marzo de 2003, relativa a la aplicación de la letra e) del apartado 3 del artículo 3 de la Directiva 1999/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre equipos radioeléctricos destinados a ser utilizados en buques no sujetos a SOLAS y destinados a participar en el sistema de identificación automática (AIS) (DO L 81 de 28.3.2003, p. 46).»

Artículo 2

Los textos de la Decisión 2003/213/CE en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 20 de marzo de 2004, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo ^(*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 19 de marzo de 2004.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

P. WESTERLUND

⁽¹⁾ DO L 116 de 22.4.2004, p. 60.

⁽²⁾ DO L 81 de 28.3.2003, p. 46.

^(*) No se han indicado preceptos constitucionales.